

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU" 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Requena, 03 de enero del 2022

OFICIO N° 015-2021-GRSM-UGEL-ED-D-/IEI-N°420/D

SEÑORA: Dra. MARÍA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local-El Dorado

PRESENTE.

Asunto: REMITO REPORTE DE ASISTENCIA Y CONSOLIDADO DEL MES DE DICIEMBRE DE LA I.E.I N°420 REQUENA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente deseándole éxitos en tu labor a nombre de la Institución Educativa N°420 del distrito de San Martín de Alao, provincia de El Dorado, región San Martín y manifestarle lo siguiente:

Que, teniendo que cumplir con la presentación del REPORTE DE ASISTENCIA Y CONSOLIDADO DEL MES DE DICIEMBRE; recorro a su despacho para REMITIRLE dicha documentación realizado durante el estado de emergencia sanitaria.

Propicia es la oportunidad, para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal y a seguir trabajando en bien de la niñez educanda.

Dios Guarde y Bendice a Usted;

Atentamente.




María José Vargas Tananta
DIRECTORA

María José Vargas Tananta

DNI: 76773971

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
ANEXO 03

UGEL:	MES:	DICIEMBRE		AÑO:	2021		TURNO:	MAÑANA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	420							
NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:	INICIAL		LUGAR: REQUENA					
CODIGO MODULAR:	1450675	COD. LOCAL:	584078	REG/PROV/DIST: SAN MARTIN/EL DORADO/SAN MARTIN				

LEYENDA:	
A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3T	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
H	Huelga o paro

Requena 03 enero del 2022



DIRECTOR (A) DE LA I.E.



PRESIDENTE DE APAFA

ANEXO 04

PRESIDENTE DE APAFA